

EVOLUCIÓN EN LOS ESTUDIOS DEL DERECHO ELECTORAL MUNICIPAL EN MÉXICO Y BREVE PANORÁMICA DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL

José Luis LÓPEZ CHAVARRÍA

SUMARIO: I. *A manera de introducción.* II. *El desdén por las cuestiones electorales municipales.* III. *Factores que han incidido en el desdén por las cuestiones electorales municipales.* IV. *El interés en los comicios municipales con la transición política.* V. *Conclusiones.*

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

En primer término, felicito a las instituciones organizadoras —Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM— por la celebración de tan importante evento; también agradezco la oportunidad de participar en este espacio de reflexión académica, en el que como ya es costumbre se abordarán interesantes aspectos del derecho constitucional local.

Por diversos motivos nos da mucho gusto el que se cumpla un lustro de que se lleva celebrando este Congreso, puesto que es indudable su aportación en la difusión y en estimular que se estudie y se profundice en esta temática tan poco explorada, porque con las propuestas y comentarios acerca de los estados y municipios se contribuye al desarrollo integral del sistema federal.

Nuestra participación se centra en presentar brevemente la evolución en el estudio de las elecciones municipales, destacando las causas y dificultades para que ello ocurriese, su todavía pobre desarrollo, así como la trascendencia de corregir tal situación; finalmente, una breve panorámica de la geografía electoral.

II. EL DESDÉN POR LAS CUESTIONES ELECTORALES MUNICIPALES

Una constante ha sido el desdén que por las elecciones municipales han mostrado los estudiosos del derecho constitucional, actitud que lamentablemente se ha extendido a otras disciplinas sociales, pues ni los especialistas de la ciencia política o de la sociología se han ocupado lo suficientemente de ellas, lo que da como resultado que todavía muy poco se conozca de las características y dificultades que enfrentan este tipo de comicios.

Tal situación ha sido destacada por Máximo N. Gámiz Parral, cuando refiere cómo hasta hace unos cuantos años, se carecía inclusive de un derecho constitucional ordenado y sistematizado de los estados, así como tratados y estudios sobre las cuestiones municipales, siendo pioneros los trabajos de Elisur Arteaga Nava, José Francisco Ruiz Massieu, Carlos F. Almada y Gustavo Martínez Cabañas,¹ tan sólo por referir algunos.

La situación de abandono de la vida política municipal paulatinamente ha ido corrigiéndose, aunque todavía faltan muchos aspectos por examinar; sin embargo, lo más preocupante no estriba tanto en el desinterés académico por el tema, sino constatar —en el terreno pragmático— las grandes dificultades políticas, sociales, financieras y administrativas que padecen la gran mayoría de nuestros municipios, y que hasta ahora no se ha podido aplicar la terapia necesaria que remedie tal situación.

Hemos llegado a tales extremos, que parece *normal* y a nadie sorprende, la presencia de municipios paupérrimos, que apenas sobreviven gracias a los exiguos subsidios gubernamentales; la imposición de sus autoridades desde las órbitas centrales del poder; los solapados cacicazgos que hasta nuestros días aún existen, o la impotencia para cubrir así sea de manera mínima la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

En este notorio contraste que caracteriza al sistema federal nos encontramos con municipios fuertes y de importancia, aunque si bien son los menos y no escapan a los problemas propios de las grandes zonas urbanas.

Hasta ahora, en la ya larga historia del municipio mexicano, tanto en textos constitucionales, proclamas políticas, así como programas de gobier-

¹ En la introducción a Gámiz Parral, Máximo N., *Las entidades federativas y el derecho constitucional. Democracia y regulación electoral, un verdadero federalismo*, México, UNAM, 2003.

no, se ha insistido en conocidos principios como municipios autónomos, municipios libres, municipios que constituyan la base de la organización política y administrativa de los estados,² etcétera, los cuales resultan demagógicos ante la realidad que demuestra lo contrario.

Partimos del hecho de que no puede lograrse un desarrollo nacional si no se resuelven los problemas que aquejan las células básicas que lo conforman, pues como se ha señalado, democracia local y democracia nacional integran un mismo y único sistema.³

Estamos convencidos de que si se corrigen los distintos aspectos de la organización política y administrativa del régimen municipal, se fortalecerá el sistema político en su conjunto; ciertamente no podemos desconocer que al municipio hay que valorarlo en su exacta dimensión que le corresponde, producto de las nuevas realidades y diferentes contextos que los actuales tiempos le imponen.

Como afirma Schwert Ferrer, el hecho de que la municipalización haya fracasado en algunos casos, no es por defectos intrínsecos del sistema, sino por deficiencias en la organización o incapacidad y mala fe en los funcionarios encargados de aplicarla. Pero ello no es motivo para inculpar al sistema en sí, como no podemos tachar de fracasados e inoperantes los sistemas de gobierno democrático por el hecho de que los encargados de aplicarlos, y los administrados, hayan vulnerado sus principios y abusado de los derechos y privilegios derivados de los mismos.⁴

Cabe reconocer que encontrar la fórmula que resuelva la diversidad de problemas que agobian la vida municipal no es tarea fácil; sin embargo, los análisis y propuestas que en foros como éstos se emitan no dudamos contribuirán a ello.

² Así, la democracia municipal constituye uno de los postulados fundamentales del municipalismo en América Latina, siendo reiteradamente formulado en los congresos interamericanos de municipios, como hace años ya señalaba Fernando Albi: “Los municipios autónomos constituyen por sí solos el baluarte más digno de confianza de la democracia constitucional y libertad bajo las leyes”, *Derecho municipal comparado del mundo hispánico*, Madrid, Aguilar, 1955, p. 374.

³ Así lo ha expresado Dilys, M. Hill, *Teoría democrática y régimen local*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1980, p. 19.

⁴ Cfr. Schwert Ferrer, Arnaldo, *Curso de derecho municipal*, Maracaibo, Universidad de Zulia, 1967, pp. 28 y 29.

III. FACTORES QUE HAN INCIDIDO EN EL DESDÉN POR LAS CUESTIONES ELECTORALES MUNICIPALES

1. Factores sociopolíticos

Para algún sector de la doctrina,⁵ el que durante decenios la esfera política local haya despertado poca atención, puede obedecer a muy diversas razones, entre las que se encuentran:

1. La fuerte centralización de algunos sistemas políticos.
2. La consideración del ámbito local como comunidad relativamente autónoma y suficiente y, por tanto, ajena a los problemas nacionales.
3. El predominio de una visión exclusivamente administrativa del ejercicio del poder municipal.
4. Las posturas que señalan que hemos entrado en una etapa que pudiéramos calificar como *crisis del municipalismo* o *romanticismo municipal*, en el que enfatizan “que sus estructuras son insuficientes para las necesidades de la vida moderna y que corresponden a una etapa histórica ya superada”.⁶

Los diversos factores señalados han determinado en cada estado el interés por estas elecciones; en el caso de nuestro país todo apunta que fue la profunda centralización política y económica resultado de la presencia de un partido hegemónico durante muchas décadas.

⁵ Así lo consideran Capo, J., Baras, M. *et al.*, “La formación de una elite político local”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 59, nueva época, enero-marzo de 1988, p. 199; y Gallego Anabitarte, Alfredo, “Notas histórico-jurídicas sobre el régimen local español”, *Revista de Estudios de la Vida Local*, núm. 166, abril-junio de 1970, p. 165.

⁶ Así Díaz de Liaño y Argüelles señala que se ha hablado de *crisis del municipalismo* toda vez que al hacer un repaso a la realidad en las sociedades capital desarrolladas, nos muestra acusadas notas típicas de la centralización política y, al mismo tiempo, una búsqueda de óptimos espacios económicos y administrativos extensos (regiones), para la prestación en general de servicios públicos, y ello como es lógico ha repercutido en la cuestión municipal. En “Poder municipal y democracia”, *Documentación administrativa*, Madrid, núm. II, 1979, p. 38; además Fernández Rodríguez, Tomás R., “La organización territorial del Estado y la administración pública en la nueva Constitución”, *Lecturas sobre la Constitución española*, Madrid, UNED, 1978, vol. I, p. 362; y García de Enterría, Eduardo, *Problemas actuales del régimen local*, Sevilla, Instituto García Oviedo, 1986.

De tal suerte que en tal contexto político poco importó la forma como se regulaban y se desarrollaban las elecciones municipales; lamentablemente, cuando llamaron la atención fue por las graves irregularidades cometidas o por los disturbios en ellas presentados.

2. Factores jurídicos

Por otra parte, en el estudio de los comicios municipales hay que tener presente:

Primero. Que cada uno de los 31 estados federados en ejercicio de su autonomía legislativa, han construido sus respectivos regímenes jurídicos, los cuales se reflejan en sus respectivos textos constitucionales, ordenamientos electorales, leyes orgánicas municipales, reglamentos, etcétera, lo que provoca que tengamos un gran mosaico heterogéneo de la forma como se regula esta materia.

Segundo. Si bien la obtención de los distintos ordenamientos electorales se facilita gracias a la ayuda de Internet, puesto que anteriormente ni en dependencias oficiales contaban con ejemplares disponibles al respecto, subsiste la dificultad que reviste analizar la gran cantidad de materiales legislativos.

Tercero. Debido a la constante dinámica legislativa que caracteriza al sistema federal del país, resulta complicado tener certeza de si los ordenamientos consultados se encuentran actualizados o si éstos ya han sido derogados; no dudamos que la reciente iniciativa de reforma constitucional suscrita por el presidente Vicente Fox en marzo de 2004 —que se refiere entre otros aspectos a la regulación de las precampañas, conferir mayores atribuciones de fiscalización al Consejo General del IFE, etcétera—, provocará que el derecho local electoral, en su acostumbrado *mimetismo* legislativo, en breve se vea modificado para incorporar las propuestas en ella contenidas.

Cuarto. Dado que la doctrina se ha ocupado muy poco del tema,⁷ provoca que se cuente con escaso apoyo, tanto bibliográfico como hemerográfico.

⁷ De los trabajos de hace unos años destaca el número especial sobre la temática municipal publicado en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, año I, núm. 2, mayo-agosto de 1986, en el que

Quinto. El proceso electoral municipal es una larga fase que comprende desde la preparación de los comicios (registro de electores, la integración de los organismos político-electorales, el registro de candidatos, etcétera), hasta la calificación de los mismos.

Sexto. Por si todo esto no bastara, el derecho electoral constituye una materia muy compleja, técnica y amplísima, en la cual resulta muy complicado desarrollar acuciosamente los distintos aspectos que comprende.

Esta realidad de la vida política local llevó a que Jorge Madrazo señalara la necesidad de ampliar la perspectiva en el análisis de estos temas y poner al descubierto:

Las nuevas formas de caudillismo y cacicazgo local y regional; los grupos de presión, tensión e interés a nivel local; los partidos políticos estatales; la organización de la clase política estatal y municipal; los procedimientos de elección de los estados y los municipios; la responsabilidad de los funcionarios públicos de las entidades federativas y de los municipios; la división de poderes en las entidades federativas; la administración local de justicia; la formación de nuevos centros urbanos y conurbados; el grado relativo de desarrollo industrial de la provincia; la competencia y participación sobre la explotación de los recursos naturales.⁸

aparece, entre otros trabajos, el de Madrazo, Jorge, “La representación proporcional en los ayuntamientos de la República mexicana”; pp. 521 y 522; el de Ruiz Massieu, José Francisco, *Estudios de derecho político de estados y municipios*, México, Porrúa, 1986; el libro *El municipio en México*, editado por el Archivo General de la Nación, en 1996; más recientemente el de Gómez Tagle, Silvia, “De política, geografía y elecciones”, *La geografía del poder y las elecciones en México*, México, Plaza y Valdés, 2000; Emmerich, Gustavo Ernesto, “Panorama de las elecciones locales (1988-1999)”, así como el de Fernández Sánchez, Eduardo, “Reflexiones sobre las posibilidades de una reforma política municipal”, ambos en *Reforma política-electoral y democracia en los gobiernos locales*, Querétaro, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, 2001; Becerra Chávez, Pablo Javier, “Las elecciones municipales y el sistema de partidos en México: 1995-1997”, así como el de Rodríguez Obregón, José Arturo, “Sistemas electorales y gobiernos municipales”, ambos en *Municipio. Aspectos políticos, jurídicos y administrativos*, Querétaro, Fundap, 2002; Gámiz Parral, Máximo N. et al., *Las entidades federativas y el derecho constitucional. Democracia y regulación electoral, un verdadero federalismo*, México, UNAM, 2003.

⁸ “Los partidos políticos y el federalismo mexicano”, *Revista del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Durango*, Durango, núms. 8-9, octubre de 1982, marzo de 1983, pp. 34 y 35.

Tales señalamientos aún resultan válidos, cuando constatamos que los juristas, en muchos de los aspectos señalados, no hemos reflexionado lo suficiente.

IV. EL INTERÉS EN LOS COMICIOS MUNICIPALES CON LA TRANSICIÓN POLÍTICA

El cambio en el funcionamiento del sistema político mexicano que algunos han calificado como de transición política —y en la cual todavía nos encontramos inmersos—, fue el resultado de diversos acontecimientos sociales, políticos, económicos y jurídicos ocurridos a lo largo de los años, entre los cuales podemos destacar el movimiento estudiantil de 1968, la reforma política de 1977, los efectos de los sismos ocurridos en 1985, la grave crisis económica que ha acompañado a la población durante este tiempo, etcétera.

La suma de todos esos factores provocó que el modelo político mexicano tuviera que cambiar al verse rebasado por las exigencias que las nuevas circunstancias le plantearon; en lo político, la salida de importantes militantes del PRI en 1987 contribuyó a resquebrajar la estructura del partido hegemónico.

Para Jacqueline Peschard, los comicios federales de julio de 1988 constituyeron un parteaguas en la historia electoral porque trastocaron uno de los pilares clave de la hegemonía priista: la capacidad para asegurar la transmisión pacífica del poder dentro de la misma élite y avalada por un consenso electoral:⁹

1988 representa el mayor cuestionamiento al régimen posrevolucionario desde su institucionalización porque a pesar de que la oposición no pudo probar la magnitud del fraude, el partido del gobierno tampoco pudo documentar su triunfo que quedó manchado por la *caída del sistema*, por el hecho de que sólo se dieron a conocer las actas de 29,000 casillas (56% del total) y por las anomalías e inconsistencias de los datos.¹⁰

⁹ Peschard, Jacqueline, “El fin del sistema de partido hegemónico”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, abril-junio de 1993, pp. 110 y 111.

¹⁰ *Idem*.

Hay quienes señalan que la transformación del sistema electoral mexicano se acentuó a partir de 1988, cambiando las formas en que se define el derecho al voto, cómo se cuentan los votos, cómo se distribuyen los escaños, cómo se reglamenta la actividad de los partidos, quiénes pueden ser candidatos, etcétera.¹¹

En este mismo sentido se ha puesto hincapié en que:

Los procesos político-electorales hasta hace menos de 15 años, si bien eran la modalidad formal para la formación de los poderes políticos nacionales, estatales y locales, en realidad eran sólo eso: modalidades formales, pero no reales, pues ni los partidos políticos ni mucho menos los ciudadanos eran los que podían expresar sus opiniones y hacerlas sentir como voluntades con capacidad de decisión. Sin embargo, en la actualidad esa modalidad formal se ha transformado gracias a la presencia definitiva de los ciudadanos y a la independencia de los partidos políticos; por ello, hoy los procesos político-electorales en México han cobrado la relevancia y significación que en cualquier otra nación democrática tienen.¹²

Independientemente de las anteriores consideraciones, en los comicios federales de 1988 quedaron manifiestas las graves dificultades para que el candidato presidencial del PRI se alzara con el triunfo; el fortalecimiento del pluripartidismo comenzaba a ser una realidad, especialmente en la Cámara de Diputados, al incrementarse el número de escaños a favor de las fuerzas políticas de oposición. Las diversas organizaciones políticas de izquierda aglutinadas en el entonces Frente Democrático Nacional (FDN) —antecedente del PRD—, fueron capaces de poner en entredicho la hasta entonces invencible maquinaria electoral.

Las nuevas condiciones electorales evidenciadas en el plano nacional se reprodujeron en los comicios municipales de Michoacán de 1989; de esta manera destacó el que se registraran, por vez primera en todos los municipios del estado, candidaturas del naciente PRD, las cuales contendrían contra las registradas por el PRI. Una vez celebrados los comicios en los 113 municipios que conforman el estado, no causó sorpresa que 52 ayunta-

¹¹ Gómez Tagle, Silvia, “De política, geografía y elecciones”, *La geografía del poder y las elecciones en México*, cit., nota 7, p. 9.

¹² Favela, Alejandro y Martínez, Pablo, *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*, México, Plaza y Valdés, 2003, pp. 11 y 12.

mientos fueron ganados por el PRD y sólo 46 por el PRI, 3 por el Partido Acción Nacional (PAN), 1 por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y 11 fueron concejos municipales.¹³

La transición política contribuyó también a darle un giro diferente a las disputas políticas municipales, de tal suerte que, de manera paulatina, la ciudadanía de nuestro país se habría de acostumbrar al hecho de que la oposición gobierne varios estados y poco más de la mitad de las ciudades capital; la competencia y alternancia se habían instalado en el mapa político de México.

En tales circunstancias se comprende que los estudios de geografía electoral sean relativamente recientes, puesto que anteriormente no tenía mucho sentido estudiar este tema si, como sucedía hasta hace muy pocos años, el panorama era hegemónicamente monocolor.¹⁴

En sus inicios, tales estudios se concretaron a presentar la forma de distribución de los votos en una realidad determinada; posteriormente, algunos trabajos comenzaron a examinar las relaciones entre la distribución del voto, con los factores socioeconómicos, históricos y culturales en que se emitieron.¹⁵

La importancia de este nuevo enfoque, ha señalado Pacheco Ladrón, radica en que ayudan a establecer respuestas o hipótesis sobre la preeminencia de un partido en determinada región.¹⁶

1. *Breves datos estadísticos electorales de 1993*

No obstante que la presencia de las distintas organizaciones políticas ha ido creciendo, cabe señalar que el PRI sigue conservando la supremacía a nivel municipal; en 1993 esa preeminencia era más notoria, pues en seis estados no existía un solo ayuntamiento en manos de la oposición. Dichos estados fueron: Aguascalientes, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo

¹³ Información obtenida de Méndez Cárdenas, Sergio, “Municipio y gestión ambiental; el gobierno del PRD en Pátzcuaro (1990-1992)”, *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Porrúa, 1996, pp. 176 y 177.

¹⁴ Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes C., “Nayarit: del dominio priista a la pluralización del voto”, *La geografía del poder y las elecciones en México*, *cit.*, nota 7, p. 96.

¹⁵ En este caso se encuentra el trabajo de Valdés Vega, María Eugenia, “El voto en Guerrero. Elecciones locales de 1999”, *La geografía del poder y las elecciones en México*, *cit.*, nota 7, 2000.

¹⁶ En “Nayarit: del dominio priista a la pluralización del voto”, *cit.*, nota 14, p. 267.

y Zacatecas, en los cuales el Revolucionario Institucional logró, como se le llama en el *argot* político nacional, *carro completo*, con un total de 113 municipios, cifra mayor, por sí sola, a la alcanzada por sus oponentes a nivel nacional.

Además, el PRI obtuvo una mayoría considerada abrumadora —según expresión de politólogos— en varios estados que en dicho año celebraron elecciones; así, ganó 35 de los 38 municipios de Coahuila; 106 de los 111 de Chiapas; 31 de los 39 de Durango; 55 de 75 de Guerrero; 79 de los 84 de Hidalgo; 103 de los 124 de Jalisco, etcétera.¹⁷

En suma, durante ese año, el PRI triunfó en mil 341 de los municipios disputados, lo cual representó un 91.1 por ciento.

A pesar de ello, en este nuevo contexto el PAN ha sido el partido de mayor crecimiento y consistencia en la lucha por los ayuntamientos, especialmente en los estados del norte del país; así, en 1993 alcanzó 96 ayuntamientos en los siguientes estados: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.¹⁸

Le siguió el PRD con 78, cuyas posiciones se ubicaron principalmente en la meseta purépecha de Michoacán y en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, estados donde se ubicaron 33 municipios de la cifra total que tuvo en su poder.

Los restantes organismos partidistas tuvieron —y tienen aún— una participación mínima en el mapa político del país y en ningún caso alcanzaron el uno por ciento en lo que respecta al número de municipios y menos aún en términos de población o superficie.¹⁹

De esta manera, el entonces PFCRN, en ocho estados logró acumular 13 municipios; el PARM en siete ganó 11 alcaldías; el PPS en dos se hizo de cinco y el PT en una sola entidad —Durango— alcanzó dos.

Ante esta realidad resultaron válidas las aseveraciones de Jorge Madrazo, en el sentido de que “la realidad es definitivamente desconsoladora: después de revisar detalladamente los periódicos oficiales de las 31 entidades federativas, toda vez que de acuerdo con la legislación electoral los registros de los partidos y asociaciones políticas locales deben publicarse en el

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Información obtenida de *El Nacional*, México, marzo 8 de 1993, portada.

¹⁹ *Ibidem*, p. 4.

periódico oficial correspondiente, se encontró que sólo existían dos partidos políticos locales registrados en toda la República: el Partido del Pueblo Mexicano y el Partido Revolucionario de los Trabajadores. En todo caso la ausencia en el registro de partidos políticos locales no indica que en los estados de la federación no exista disidencia política, pues es un hecho palpable que la hay. De esta manera las causas de esta situación podrán ser: a) Que toda disidencia local haya sido capturada por los partidos políticos nacionales de la oposición. b) Que los grupos políticos de las entidades federativas no deseen registrarse como partidos políticos por temor de ser controlados y mediatizados, prefiriendo actuar clandestinamente como grupo de presión. c) Que los grupos políticos de las entidades federativas, a pesar de desear obtener su registro como partidos políticos, no reúnan los requisitos que la legislación establece para tal objeto, etcétera.²⁰

2. Breves datos estadísticos electorales de 1995

En los años subsecuentes, aunque con altibajos, el PAN ha mantenido sus importantes triunfos en las capitales estatales; así, en 1995 ganó nueve de ellas (Aguascalientes, Culiacán, Guadalajara, Mérida, Mexicali, Morelia, Oaxaca, Puebla y Tuxtla Gutiérrez); el PRI tres (Chihuahua, Tamaulipas y Zacatecas) y el PT una (Durango).

En los trece procesos electorales municipales que se celebraron en 1995 se disputaron un total de 1,062 ayuntamientos, de los cuales, con 751, el PRI siguió siendo la primera fuerza; a continuación el PAN con 166, el PRD con 127 y con 16 otros partidos.

En términos porcentuales, el PRI consiguió el 70.7% de los municipios en disputa, aunque se consolidó como la primera fuerza política indiscutible en el ámbito de la política local; sin embargo, algunos estudios han puesto de relieve²¹ que el número de municipios en México es muy elevado, pero muchos de ellos son unidades poblacionales muy pequeñas, por lo cual el dato del número absoluto de municipios ganados por el PRI y su respectivo porcentaje no ilustran con claridad las novedades que se pre-

²⁰ “Los partidos políticos y el federalismo mexicano”, *cit.*, nota 8, p. 35.

²¹ Becerra Chávez, Pablo Javier, “Las elecciones municipales y el sistema de partidos en México: 1995-1997”, *Municipio. Aspectos políticos, jurídicos y administrativos*, Querétaro, Fundap, 2002, pp. 13 y 14.

sentaron en 1995; si se observa la distribución de los triunfos de los otros partidos, particularmente los del PAN, se advierte el elevado número de triunfos en ciudades capital; inclusive, en algunas entidades en las que el PAN fue la tercera fuerza política, por debajo del PRD, el partido azul logró el triunfo en las capitales: Morelia, Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez; finalmente, el PRD no logró ganar capitales estatales a pesar del notorio número de municipios a su favor.²²

3. Breves datos estadísticos electorales de 1996

En 1996, en total se disputaron 370 gobiernos municipales, de los cuales el PRI ganó 274 (que representó el 74%), el PAN 37 (10%), el PRD 54 (14.6%) y otros partidos 5 (1.4%). Este año significó una ligera recuperación para el PRI, si se considera que en ninguna entidad algún otro partido logró obtener el primer lugar de la votación.

Como lo refiere Javier Becerra Chávez, la recuperación del PRI en 1996 se advierte además con el triunfo en importantes capitales estatales como La Paz, Baja California Sur; Chilpancingo, Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Toluca, Estado de México; Tepic, Nayarit, y Chetumal, Quintana Roo; no obstante, el PAN ganó una (Saltillo, Coahuila).²³

Sin embargo, debe reconocerse que a finales de 1996 se produjeron tres elecciones contrastantes: mientras en la de Hidalgo el PRI logró el 55.7% de los votos y un margen de triunfo de 32%, en cambio en las de Coahuila y el Estado de México, su margen apenas se ubicó en torno al 7% y en las que la oposición ganó un gran número de municipios, entre ellos Saltillo, capital de Coahuila y en el Estado de México los ayuntamientos de Nezahualcóyotl (el más poblado del país), Naucalpan y buena parte de los municipios conurbados que rodean al Distrito Federal.²⁴

De nuevo, la tónica dominante del año fue la competencia entre el PRI y el PAN: de los nueve procesos electorales, en siete el partido azul se colocó en la segunda posición, mientras que solamente en dos logró lo mismo el PRD.²⁵

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Ibidem*, p. 15.

4. *Breves datos estadísticos electorales de 1997*

El 6 de julio de 1997, además del proceso electoral federal, se llevaron a cabo elecciones locales en seis entidades: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

De las seis capitales estatales en disputa, el PAN ganó cuatro (Hermosillo, Monterrey, Querétaro y San Luis Potosí), el PRI dos (Campeche y Guanajuato) y el PRD por primera ocasión ganó una capital estatal (Colima, en cuyo estado es tercera fuerza).

En dicho año, el PAN gobernaba 15 municipios que son capitales de sus respectivos estados, distribuidos a lo largo de toda la geografía del país: Aguascalientes, Cuernavaca, Culiacán, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Mexicali, Monterrey, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, y Tuxtla Gutiérrez. El PT una capital: Durango y el PRD, otra (Colima); en suma, los partidos opositores tenían ya el control sobre más de la mitad de las capitales locales, con lo cual, desde la óptica del gobierno local, se tiene un sistema de partidos altamente competitivo y con una elevada probabilidad de alternancia en el poder local.

5. *Breves datos estadísticos electorales de 2000*

En 2000 se celebraron elecciones en doce estados para renovar ayuntamientos: Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz.

A excepción de Guanajuato, en donde el PAN ganó 29 ayuntamientos, el PRI 13, el PRD, tres y el PVEM, uno, en distintas proporciones el PRI siguió siendo la fuerza política que mayores triunfos obtuvo; a manera de ejemplo, en Campeche se disputaron 11 ayuntamientos, 10 de los cuales fueron para el PRI y sólo uno para el PAN.; en Colima, de 10 ayuntamientos en disputa seis fueron para el PRI, tres para el PAN y uno para la alianza PAN-PRD; en Nuevo León, el PRI ganó 34 de ellos, el PAN 16 y el PRD uno, etcétera.²⁶

²⁶ Favela, Alejandro y Martínez, Pablo, *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*, cit., nota 12, pp. 100 y 101.

6. Breves datos estadísticos electorales de 2002

Finalmente en 2002, del número total de presidencias municipales disputadas en ese año, el PRI obtuvo 1,152; el PAN, 386; el PRD, 299; PT, 25; el PVEM, 23; Convergencia por la Democracia, 1 y Alianza Social, 6.

V. CONCLUSIONES

Resumiendo las tendencias electorales de los últimos años puede concluirse:

Primero. Aunque si bien a nivel nacional se presenta un sistema de partido predominante en un marco de creciente competencia electoral tripartidista, esto no ocurre necesariamente en todas y cada una de las entidades federativas.

Segundo. En la mayor parte de las contiendas políticas de los estados se presenta un sistema bipartidista, con competencia entre el PRI y uno u otro de los dos principales partidos, siendo los restantes partidos de oposición relativamente marginales.

Tercero. Son contadas las entidades con un sistema tripartidista (PAN-PRI-PRD); en esta situación puede mencionarse el Estado de México y Michoacán.

Cuarto. Son pocas las entidades en las que existen partidos políticos locales, como en Nayarit, Estado de México y Morelos, aunque su peso en las elecciones y la política local es reducido.

Quinto. Con excepción del PRI que mantiene importante presencia en toda la geografía nacional, las demás fuerzas políticas han centrado su presencia en determinadas regiones del país; así, el PAN tiene más fuerza en el norte, en el Bajío, en el Estado de México y en Yucatán. El caso del PRD es un partido que se concentra en varios estados del centro y del sureste de la República. El PVEM logra el grueso de sus votos en el Distrito Federal y el Estado de México. El PT tiene arraigo en el estado de Durango y algunas ciudades del norte.